



CIRCULAR No 0208 DE 2015

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL Y DIRECTORES DE NUCLEO

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

FECHA: 5 OCT 2015

ASUNTO: **INFORMACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE TERCER TRIMESTRE 2015**

En atención a lo estipulado en el artículo 11 del decreto 4807 de 2011 dispone entre otras obligaciones "que los rectores y directores de las instituciones educativas estatales deben reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaria de educación departamental, si la institución educativa es de un municipio no certificado", me permito solicitar la entrega a la SED de los Formatos de ejecución presupuestal de Ingresos y de Gastos e Inversiones y formato No 13 de Movimientos Contables, correspondientes al **TERCER** trimestre de la presente vigencia con **plazo máximo del 27 de octubre de 2015**.

Por el incumplimiento de la entrega de la información requerida, se podrá iniciar proceso disciplinario de acuerdo a la ley 734 de 2002, de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,


WILLIAM TARI ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Luis Lozano